



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-15237066- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-15237066- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma RECKITT BENCKISER HEALTH ARGENTINA S.A., CUIT N° 30716184435, Legajo N° 9.720(Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARIELA EMENS, Documento Nacional de Identidad N° 27.387.337, Matrícula Nacional N° 15.177, como Directora Técnica de la firma RECKITT BENCKISER HEALTH ARGENTINA S.A., Legajo N° 9.720, con domicilio en la Ruta Provincial 36 N° 8.300, localidad de Ingeniero Allan, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, a partir del 09 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico DANIEL AGUSTÍN BERTORA, Documento Nacional de Identidad N° 34.727.743, Matrícula Provincial N° 21.314, como Director Técnico de la firma RECKITT BENCKISER HEALTH ARGENTINA S.A., Legajo N° 9.720.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-15237066- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga